



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Plaza de España, 3
37439 San Cristóbal de la Cuesta
C.I.F. P3728000-E
Nº Registro EE.LL. 01372783 -
www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2023.

En San Cristóbal de la Cuesta, a nueve de enero de dos mil veintitrés.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don A. Celso García Martín, a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández y D. Zeus Peña Vicente (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Por San Cristóbal), D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista) y D^a María de la Encina Juanes Fraile (Grupo Popular).

Faltó con excusa la concejal D^{ña}. Mirian Terrero Sánchez (C's)

Actuó de Secretario, el de la Corporación Municipal, don R. Carlos Hernández Redero, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos, solicitando y realizándose un minuto de silencio en recuerdo y pésame por el reciente fallecimiento de don Javier Mancebo Pena, quien fue concejal de este Ayuntamiento.

Seguidamente, se pasa a conocer los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PARTE RESOLUTIVA

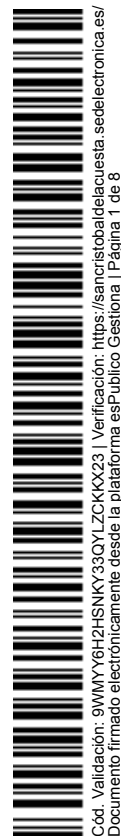
PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de noviembre de 2022.

No se formula ninguna objeción por lo que fue aprobada el acta por unanimidad.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1/2023. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2023

1.- Propuesta de acuerdo. El Sr. Alcalde presenta el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2023 resumiendo las variaciones más significativas sobre el presupuesto anterior según consta en la memoria explicativa que lo acompaña, así como del Anexo de Personal, haciendo mención a las partidas y conceptos más



significativos, concluyendo con la esperanza de que las previsiones de ingresos se cumplan y de que se moderen los costos de la energía eléctrica y del transporte metropolitano. La propuesta de acuerdo que somete al Pleno es la siguiente:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.

Propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.000.000,00
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>863.614,00</i>
1	Impuestos Directos.	308.000,00
2	Impuestos Indirectos.	15.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	179.565,60
4	Transferencias Corrientes.	358.171,40
5	Ingresos Patrimoniales.	2.877,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>136.386,00</i>
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	136.386,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . .	1.000.000,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	977.600,00
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>795.841,99</i>
1	Gastos de Personal.	301.291,99

2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	465.900,00
3	Gastos Financieros.	1.100,00
4	Transferencias Corrientes.	27.550,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	181.758,01
6	Inversiones Reales.	177.558,01
7	Transferencias de Capital.	4.200,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	22.400,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	22.400,00
TOTAL GASTOS. . .		1.000.000,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Delegación Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León.”

2.- Debate. Abierto turno de intervenciones, se realizan las siguientes:

2.1 El portavoz del grupo SXC don Manuel A. Sánchez Cinos, con carácter previo a su exposición, solicita del Alcalde aclaración acerca de las aplicaciones de gastos referidas a inversiones de pavimentación; una, por importe de 27.388,81 euros, y otra correspondiente al FCL 2023; contestando el Alcalde que se refieren a la pavimentación del Camino de Las Zorreras, entre las calles Eras y Pío Baroja, u obra que la sustituya, en su caso, y a la pavimentación de vía que se determine a resultas de la urbanización de la calle La Luna, respectivamente.

Continuó el concejal diciendo:

- Que el presupuesto llega tarde dado que ya ha comenzado el año 2023.
- Que el Fondo de Cohesión Territorial no es ninguna novedad.
- Que la mayoría de las aplicaciones presupuestarias son repetitivas sin que, por ello, supongan esfuerzo alguno, citando como ejemplo el crédito de 6.000 euros para la redacción de las NUM que considera insuficiente a todas luces.
- Se vuelven a presupuestar las aplicaciones que se anularon el año pasado, excepto la relativa al cierre de pozos, que considera necesario por razones de seguridad.
- Respecto a la plantilla de personal, a la que hace mención el Alcalde en su memoria explicativa, dijo que casi no coinciden en nada las cuantías que figura en el Anexo de personal con los créditos presupuestados, con cita de las

mismas.

- Pregunta dónde está presupuestado el crédito para la RPT prevista.
- Critica la Memoria del Alcalde, diciendo que el incremento de partidas que aquel menciona en la misma no es tal. Hizo mención a ellas y a los expedientes de modificación de créditos del presupuesto pasado que las aumentaron, por lo que no sabe cuáles han sido las aplicaciones que han sufrido incrementos que refiere el Alcalde en su memoria.
- No puede ser que se presupueste en el ejercicio de 2023 la subvención del Plan de Emergencia Energética puesto que financia gastos del año 2022.
- Realiza una enmienda verbal consistente en que se consigne una subvención directa a don Félix Aparicio por su actividad deportiva de élite.

Replica el Sr. Alcalde diciendo:

- Justifica la presentación del presupuesto ahora ya que el año acaba de comenzar. Ha sido necesario esperar a conocer los datos reales de fin del ejercicio pasado para una mejor planificación económica.
- Respecto al crédito para la redacción de las NUM, considera que la cantidad asignada en el presupuesto, más la subvención que se pueda obtener, permitirán poder iniciar su encargo.
- Se retoma el crédito para la renovación de contenedores.
- Respecto a las incongruencias advertidas por el concejal respecto a la plantilla de personal dará la palabra al Secretario para que lo explique. La demora que refiere en la memoria es porque los procesos de oferta pública de empleo y de selección para su cobertura definitiva se dilatan en el tiempo.
- El crédito para financiar la RPT está contemplado en la aplicación de estudios y trabajos técnicos del programa Servicios Generales.
- Si que han subido los créditos para los suministros de electricidad respecto al presupuesto inicial del ejercicio pasado.
- El Plan de Emergencia Energética es del año 2023 tal y como lo ha sacado la Diputación.
- Respecto a la enmienda verbal dijo que, aunque se habló en su día, no puede tener cabida hasta que no se perfile convenientemente. Entonces se consignará.

2.2 La portavoz del grupo socialista, doña Beatriz M. Alindado, manifestó lo siguiente:

- No realizará una valoración técnica del presupuesto porque entiende que se trata de un documento que marca la política a seguir, por lo que su enjuiciamiento se ceñirá a este ámbito.
- Se remite a lo que lleva apuntado durante esta legislatura: no basta con consignar lo que *“tanto entra, tanto sale”*, sino que hay que innovar y arriesgar.
- Vuelve a criticar la falta de transparencia en su elaboración al no dar participación a los grupos municipales.

- Echa de menos en el presupuesto la falta o insuficiencia de créditos para el desarrollo del Sector Ap-Urb.1 y la redacción de unas nuevas NUM, lo que demanda mayor audacia y crédito.
- Respecto a la plantilla de personal, RPT y procesos de estabilización del empleo temporal, entiende que deben de ser objeto de negociación sindical.
- En cuanto al consumo energético, que casi supone el 50 % del gasto corriente, reclama negociación con varias empresas comercializadoras para obtener el mejor precio.
- Sobre la subvención directa a don Félix Aparicio propuesta por el portavoz SXC, la considera correcta pero no por la vía de enmienda verbal.
- Solicita se modifiquen las ordenanzas fiscales que contengan discriminaciones a los no empadronados para, en su caso, eliminarlas.
- Pregunta si el crédito para el transporte metropolitano contempla la subida de sus costes.

Responde el Alcalde a esta intervención, diciendo lo siguiente:

- Innovar en el presupuesto es difícil por la escasez de recursos dado que este municipio no dispone de un polígono industrial como otros municipios, añadiendo que las ideas innovadoras las puede aportar todo el mundo.
- Son todo lo transparentes que pueden.
- Detalló que han minorado de forma sustancial la deuda del Ayuntamiento, han bajado impuestos, se paga a los proveedores a 8 días, realizan una gran variedad de actividades sociales; en definitiva, mejorando la vida de los vecinos, lo que se refleja en este presupuesto.
- Respecto al desarrollo del Sector Ap-Ur.1, dijo estar abiertos y apoyar toda iniciativa de los propietarios de los terrenos.
- La realización de la RPT se ha contratado con la empresa NUTCO, S. L.
- Recientemente se ha cambiado de comercializadora de los suministros eléctricos para conseguir mejores precios.
- Se estudiará la subvención a Félix Aparicio y se valorará un cierto patrocinio.
- Se revisarán las Ordenanzas Fiscales “alegales”.

El concejal don Donato Mesonero explico el saneamiento llevado a cabo de las cuentas del Ayuntamiento, de tal suerte que se ha pasado en siete años de tener 1.500 euros en caja y una deuda de 600.000 euros a 260.000 euros en las cuentas bancarias y una pequeña deuda viva.

El Secretario justificó la discordancia existente entre las cuantías de las retribuciones del Anexo de Personal y los créditos de gastos finalmente presupuestados por la situación de las plazas vacantes: Secretaría-Intervención (en acumulación), Encargado de R.I. y Mantenimiento (en comisión de servicios en otro Ayuntamiento) y la previsible demora en la cobertura de la nueva plaza de oficial de mantenimiento por el largo proceso para su selección.

2.3 La concejal doña M. Encina Juanes Fraile, portavoz del grupo Popular,

dijo:

- El presupuesto de 2022 representa la continuidad del anterior.
- La elaboración de la RPT debe ser externalizada por su especialidad por quien tenga capacidad profesional para ello lo que redundará en un resultado más objetivo.
- Pregunta si las subvenciones nominativas son para asociaciones o para personas físicas y sobre la obra de pavimentación del camino de Las Zorreras.

Contesta el Alcalde que las subvenciones municipales están dirigidas a las asociaciones y, respecto a la obra del camino de Las Zorreras, se está a la espera de modificarse la misma.

3.- Votación y acuerdo. El Sr. Alcalde, después de rechazarse la votación de la enmienda verbal del Sr. Sánchez Cinos para su consideración futura por no presentarse por escrito y constar en acta la misma, somete a votación ordinaria la propuesta de acuerdo, siendo aprobada y elevada a acuerdo por mayoría al votar favorablemente la misma los 4 concejales del grupo Ciudadanos, una abstención del concejal del grupo Popular y dos votos en contra de los concejales de los grupos SXC y Socialista.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

TERCERO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

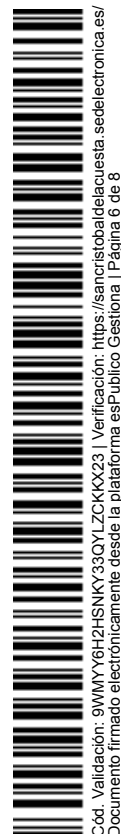
En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la sesión ordinaria anterior; en concreto, los Decretos 232/2022 a 282/2022, que han estado a disposición de los concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto de expedientes de la sesión, para su examen y consulta desde la convocatoria de la misma.

Abierto turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, el concejal del grupo SXC, don Manuel A. Sánchez Cinos, realizó la siguiente:

- Referente al Decreto nº 241/2022, sobre contratación de instalación de 63 luminarias del alumbrado público, refiere que la memoria técnica está elaborada por un empleado de Aceinsa que es la empresa finalmente adjudicataria del contrato, lo que no es muy transparente. Añadió que no es un contrato de obra sino de suministro por lo que no puede utilizarse el contrato menor para su adjudicación por razón de la cuantía.

El Secretario informa que la Memoria técnica está firmada por el Alcalde y supervisada por la Diputación al conceder la subvención para esta obra y considera que dicho contrato debe de calificarse como de obras por tratarse de una instalación, según ha deducido del estudio de informes al respecto de las Juntas Consultivas de Contratación.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



1.- Ruegos y preguntas del concejal don Manuel A. Sánchez Cinos.

Ruego o pregunta	Contestación del Alcalde
Ante el abandono y deterioro de los banderines que se colocaron con ocasión de las fiestas ruega que se retiren cuanto antes. Asimismo, reitera el ruego de que no se descuiden y abandonen los parques y jardines.	Reconoce el deterioro de los banderines. Se retirarán en el siguiente desplazamiento del camión-pluma de la Mancomunidad.
Respecto al edificio de usos múltiples (casa de la maestra) pregunta sobre la superficie del local que quedará finalmente. Entiende que no queda un local diáfano superior a la actual sala de usos múltiples y ante la existencia de columnas que quitan espacio quedará un local muy justito.	El local es de aproximadamente de 115 metros cuadrados frente a los 75 metros cuadrados de la sala de usos múltiples. La existencia de columnas obedece a la posibilidad de ampliar una planta en el futuro, tal y como ha sido proyectado.
Pregunta por qué se ha acordado por decreto la sustitución de dos obras de los Planes Provinciales cuando debió de hacerse por el Pleno	Se trató de meros cambios en las denominaciones de las obras. Su contenido y fin es el aprobado por el Pleno.
Ruega se revise el Decreto 199/2022, por el que se resuelve un recurso de un recibo de la tasa de agua de un edificio en la Avda. de Salamanca, por carecer de fundamentación jurídica. Que se le dote de informe jurídico.	
Preguntó si el Ayuntamiento, como institución, había hecho alguna aportación de ayuda a la erupción del volcán de La Palma y a la guerra de Ucrania.	No. El Ayuntamiento solo ha canalizado algunas aportaciones personales.
Ruega nuevamente que se cubra por sustitución la plaza de encargado de régimen interior y mantenimiento.	Esperará hasta la incorporación de su titular una vez terminada su comisión de servicios.
Ruega que los proyectos técnicos que encargue el Ayuntamiento sean visados e informados técnicamente.	
Refiere que, cuando se convocan las plazas de empleo temporal no se hace constar la titulación exigida y, sin embargo, ahora, en las plazas de estabilización, si se hace constar. Ruega que así se haga en todos los casos.	

2.- Ruegos y preguntas de la concejala doña Beatriz Martín Alindado.

Ruego o pregunta	Contestación del Alcalde
Dado que la iluminación navideña ha quedado muy escasa, ruega que en el futuro se mejore para que quede más vistosa.	En el futuro habrá que invertir en ello. Este año no procedía por el incremento del gasto de electricidad.
Respecto a la prueba de entrevistas en los	

procesos de selección insistió en lo ya manifestado en la sesión anterior.	
¿El personal contratado con cargo a las subvenciones MAYEL y ELTUR, perciben las retribuciones del convenio o SMI, tal y como refieren las bases de la convocatoria?	El Secretario contestó que conforme al convenio. Las bases de la convocatoria refieren el SMI porque las subvenciones están calculadas conforme al mismo
Ruega que, ante el lamentable estado de la carretera de Fuentesauco, se solicite de la Consejería de Movilidad la mejora de su rodadura, al menos en el término municipal. El concejal don Donato Mesonero ruega que la solicitud se extienda a la limpieza de las cunetas.	Ya ha realizado alguna acción al respecto por lo que la retomará y reiterará la petición.

3.- Ruegos y preguntas de la concejal doña Encina Juanes Fraile.

Ruego o pregunta	Contestación del Alcalde
Pregunta adónde se situarán los pipi-can	Junto a los huertos de ocio y al final de la calle Roberto Ruano
Pregunta si el sentido del tráfico de la calle Los Robles es doble o único.	La idea es que sea de doble sentido con prioridad para los vehículos que acceden a la misma por la carretera de Monterrubio. Se señalará convenientemente este doble sentido.
Ruega que se cubra, por sustitución o interinidad, la plaza del encargado de régimen interior y mantenimiento como legalmente corresponde.	
Respecto a las entrevistas de los procesos de selección de personal temporal pregunta si se mantendrán o tendrá un peso menor en la puntuación. Entiende que la prueba de oposición es más objetiva y debe primar sobre la entrevista.	Tanto el examen como la entrevista tienen la misma valoración, salvo que en caso de empate se resuelve a favor del aspirante con mayor puntuación en aquel. La entrevista, bien utilizada, es fundamental para seleccionar al menor aspirante al puesto.
Ante la resolución de indemnización del 50 % del daño ocasionado a una persona por un elemento de la vía pública (palomilla eléctrica), ruega una revisión y mantenimiento de aquellos elementos de riesgo para corregir las deficiencias que presenten y así evitar más indemnizaciones.	
Ruega la mejora de la visibilidad de los accesos a la carretera. Por ejemplo, olivando los árboles que la dificultan.	Estará vigilante con ello.

Sin más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y siete minutos, de lo que como Secretario, certifico.